

“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”.

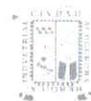
## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en otorgar una constancia de actualización a las empresas prestadoras de servicios, mediante la cual se valida que las descargas de aguas residuales no afecten a terceros y al medio ambiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 136 del Código Financiero del Estado de México y sus municipios. NOM-002- SEMARNAT-1996. Art. 96 Octies y 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 41. Bando De Policía Y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado De México, 2023 Numeral 2.7.1 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de actualización de descargas de aguas residuales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud de los establecimientos que, de acuerdo a su giro comercial, manejen residuos sólidos peligrosos y tengan una dimensión aproximada de 5,000 metros.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Aplica únicamente a establecimiento que tenga una dimensión aproximada de 5,000 metros.			Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología	
1. Oficio de solicitud de constancia.	SI	1		
2. Nombramiento del representante legal.	SI	1		
3. Estudio de descargas de aguas residuales realizados por laboratorios acreditados por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México.	SI	1		
4. Último recibo de pago de agua potable.	SI	1		



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO".

5. Convenio de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, o bien, copia del pago de derechos	SI	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1. Oficio de Solicitud de constancia	SI	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología					
2. Nombramiento del representante legal	SI	1						
3. Estudios de descargas de aguas residuales realizadas por laboratorios acreditados por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México.	SI	1						
4. Último recibo de pago potable.	SI	1						
5. Convenio de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, o bien, copia del pago de derechos	SI	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica	No Aplica	0	No Aplica					
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	6 Días							
<b>COSTO:</b>	61% del total de pago de agua (recibo de pago de agua potable)	Artículo 136. Código Financiero del Estado de México y Municipio.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Caja de la Coordinación de Ingresos Centro de Servicios Administrativos I, Calle 5 de mayo Esq. Carlos estrada 200 Col. Centro Tenancingo Estado de México							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Que los estudios demuestren que no contienen contaminantes en las descargas que se realizan. No se realiza la expedición cuando falta alguno de los requisitos. Que los estudios no sean mayores a 3 meses de su expedición.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	No Aplica							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>								<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>



Dirección de Ecología				Coordinación de preservación del Medio Ambiente	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Dagoberto Mondragón González.			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle 5 de mayo Esq. Carlos Estrada	NO. INT. Y EXT.:	200	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	1030889	No Aplica	No Aplica	ecologia@tenancingo.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué giros comerciales requieren la constancia?				
RESPUESTA:	Aquellos giros comerciales que por la actividad que desarrollan pueden impactar al Medio Ambiente con sus Descargas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién la puede solicitar?				
RESPUESTA:	El titular de una unidad económica, comercio o el representante legal de la organización que represente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué sirve la constancia de descarga de aguas residuales?				
RESPUESTA:	Para evitar contaminación de agua y suelo.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO".

Convenio de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, de la Dirección de Servicios Públicos. Licencia de Funcionamiento, de la Dirección de Desarrollo Económico.		
ELABORO:  Ing. Martin Méndez Aguilar Coordinador de Preservación del Medio Ambiente	VISTO-BUENO:  L.C. Dagoberto Mondragón González Director de Ecología	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  07/02/2023

